INFORME VECIMIENTO TERMINO

Pasa a Despacho del señor Juez a, el presente proceso informándole que el termino de traslado de las Cotas Agencias en Derecho venció el día 14 de septiembre de 2022 las 17:00 horas.

El Bagre, 21 de septiembre de 2022

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA
Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 2022-00045-00
Demandante: COOBAGRE LTDA.
Demandado: ALBEIRO CARCAMO RETAMOZSA

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO.409-2022

Por no haber sido objetada la liquidación de Costas y Agencias dentro del término del traslado anexa en el cuaderno principal del proceso ejecutivo enunciado se le da aprobación conforme lo ordena el artículo 446 Numeral 3 del C. G. P.

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTRO GÓMEZ
Juez